

I.MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 751 /
GRANEROS, 17 OCT. 2012
LA ALCALDIA DECRETO HOY
LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

- 1° El Contrato de Arrendamiento de fecha 10 de Octubre del 2012 entre don **JUAN CARLOS ACHURRA CARRASCO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] y don Víctor Olea Pavez, Cedula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en Plaza de Armas s/n quien comparece en su calidad de Alcalde Subrogante y en representación de la I. Municipalidad de Graneros, Persona Jurídica de Derecho Público Rol Único Tributario N°69.080.300-3, del mismo domicilio de su representante.

VISTOS:

- 2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Graneros representada por su Alcalde (s) don Víctor Olea Pavez y Don Juan Carlos Achurra Carrasco.
- 2° IMPUTESE el presente gasto a la cuenta "Otros Arriendos" N°2152209002001999, del presupuesto municipal vigente año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



OCTAVIO RODRIGUEZ AGUILAR
Secretario Municipal



VICTOR OLEA PAVEZ
Alcalde (s)

VOP/ORAEGR/avh